



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 052 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, ...10...1...FEB...2013....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe N° 002-2013-GR PUNO-GRRNMA-SGDNC/SG, sobre RECONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO REGIONAL; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2012-PR-GR PUNO de fecha 05 Julio 2012, se dispuso la constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Puno;

Que, conforme al contenido del documento visto se tiene la necesidad de disponer la reconstitución del mencionado Grupo de Trabajo Regional, teniendo en cuenta el movimiento de funcionarios que ocupaban cargos directivos de nivel superior, quienes han sido reemplazados por otros del mismo nivel;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- RECONSTITUIR el GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que debe estar Integrado por los funcionarios que desempeñen los cargos estructurales que se mencionan a continuación:**

**PRESIDENTE:**  
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE REGIONAL

**VICE PRESIDENTE:**  
SAUL BERMEJO PAREDES  
VICEPRESIDENTE REGIONAL

**SECRETARIO DE COORDINACIÓN:**  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

**MIEMBROS:**  
GERENTE GENERAL REGIONAL  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA  
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBGERENTE DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE



**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE REGIONAL